Caso No. 1524-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinte, se notificó con copia del auto que antecede a: Director Distrital de Guayaquil de la SENAE en los correos electrónicos 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, mjbejaranomacias@gmail.com y 1346.sar@aduana.gob.ec y en la casilla judicial No. 1346 (29/7/2020); a SGS Societe Generale de Surveillance S.A. en la casilla judicial No. 226 (29/7/2020); a la Procuraduría General del Estado en los correos electrónicos notificacionesDR1@pge.gob.ec y secretaria_general@pge.gob.ec; y a los jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia en el correo electrónico ligia.mediavilla@cortenacional.gob.ec. Lo certifico. -

SAMUEL IGNACIO RIVADENEIRA GALLEGOS

Firmado digitalmente por SAMUEL IGNACIO RIVADENEIRA GALLEGOS
Fecha: 2020.07.30 00:26:40 -05'00'

Samuel Rivadeneira Gallegos
ACTUARIO